



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

02340-2016-U  
GELDO

*Subsanación de errores en las bolsas de empleo para peón cometidos múltiples y peón de albañilería.*

Por Resolución de Alcaldía de esta fecha 3 de mayo de 2016, se ha aprobado el siguiente texto: "Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar las bolsas de empleo para Peón cometidos múltiples y para Peón albañilería, aprobadas en se han detectado una serie de errores de transcripción,

RESUELVO

PRIMERO. En la convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peones albañilería y peones cometidos múltiples se ha advertido el siguiente error:

1.- En la CLAUSULA TERCERA, condiciones de admisión de los aspirantes, entre otros, Tener la vecindad en el municipio, al ser un error que no debe existir, se corrige esta cláusula, eliminando como condiciones de admisión tener la vecindad en el municipio.

SEGUNDO: Ampliar el plazo por veinte días para presentar solicitudes.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de edictos del Ayuntamiento."

En Geldo, a 3 de mayo de 2016.— EL ALCALDE, D. David Quiles Cucarella.